

LOS PRIORATOS CISTERCIENSES Y BENEDICTINOS COMO EJEMPLO DEL PROTAGONISMO MONÁSTICO EN LA GALICIA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

The Cistercienses and Benedictines Pories like an Example of the Monastic Significance in the Galicia's Old Regime

María SEIJAS MONTERO

Universidad de Santiago de Compostela

RESUMEN: En este artículo hemos intentando conocer el papel relevante que los prioratos benedictinos y cistercienses, situados en las actuales provincias de Pontevedra y Ourense, han tenido a lo largo del Antiguo Régimen en el contexto del monacato gallego. No podemos olvidar que estas pequeñas instituciones eran los enclaves fundamentales para la administración de las rentas de sus respectivas casas matrices: San Martín de Santiago y Santa María de Acibeiro, respectivamente. En esta tesitura, nuestros objetivos han sido dos: por una parte, acercarnos al estudio evolutivo de la renta foral en los prioratos benedictinos de Carboeiro y Vilanova, gracias a la documentación eclesiástica existente en diferentes archivos gallegos; y por otro, aproximarnos al sistema contable, es decir el comportamiento de los ingresos y de los gastos en estas dos instituciones en la segunda mitad del siglo XVII y a los prioratos cistercienses de Banga y Beariz en el siglo XVIII, a través, en este último caso, de los libros de contabilidad consultados en el Archivo Histórico Nacional.

Palabras clave: prioratos, foros, rentas, situación económica.

ABSTRACT: In this article we have tried to know the important role of the *cistercienses* and *benedictines* pories, located in the currents provinces of Pontevedra and Ourense, during Old Regime and in the Galician monkhood context. We can't leave out that these little institutions were the basis

enclaves to the management of the rents of their headquarters: San Martín de Santiago and Santa María de Acibeiro, respectively. In this way, we expound two objectives: on the one hand, we want to approach to the evolutional study of the *foral* rent —through the ecclesiastical documents kept in the Galician archives—, in the benedictines priories of Carboeiro and Vilanova; and, in the other hand, we are trying to take up the accountant system, the incomes and expenses behavior in both institutions of the second half of the 17th century and the *cistercienses* priories of Banga and Beariz in 18th century. In this last case we made use of the accounts books kept in the *Archivo Histórico Nacional* (Madrid).

Key words: priories, «foros», land income, economic situation.

Tratamos en este trabajo de analizar la importancia económica de las instituciones monásticas gallegas en el Antiguo Régimen, a través del ejemplo de cuatro prioratos, situados en las actuales provincias de Pontevedra y Ourense¹, y que han constituido enclaves fundamentales para la administración de las rentas de sus respectivas casas matrices: la abadía benedictina de San Martín Pinario y la cisterciense de Santa María de Acibeiro.

Para llegar a estos objetivos hemos dividido el análisis en dos partes, en primer lugar examinamos la situación económica de los prioratos de Carboeiro y Vilanova, dependientes de San Martín, a través de la documentación eclesiástica conservada en diferentes archivos gallegos, lo que nos ha permitido aproximarnos al estudio evolutivo de su renta foral, y justificar el protagonismo de estas pequeñas instituciones en la Galicia sud-occidental. Los *libros cobradores de rentas* de las dos instituciones, que se encuentran en el Archivo Histórico Universitario de Santiago y en el del Monasterio de San Paio de Antealtares, han sido fuentes de primer orden para conocer la realidad de estos prioratos como preceptores de rentas. Asimismo, los *Índices y otras originalidades de foros y arriendos*, consultados en el Archivo Diocesano de Santiago, nos han servido para indagar sobre el momento en que tienen lugar las diferentes concesiones forales a lo largo del Antiguo Régimen y las contabilidades monásticas del período 1669-1689,

1. Los prioratos benedictinos son los de San Lourenzo de Carboeiro, de la antigua jurisdicción del mismo nombre y en la actualidad parroquia perteneciente al municipio pontevedrés de Silleda; Vilanova o San Cibrán de Calogo, de la antigua jurisdicción de Vilanova de Arousa y en la actualidad en el municipio pontevedrés del mismo nombre. Los prioratos cistercienses analizados son los de Sta. Baia de Banga, antigua jurisdicción de Castro Cabadoso y en la actualidad en el Ayuntamiento ourensano de O Carballiño; Sta. María de Beariz, de la antigua jurisdicción de Montes y en la actualidad perteneciente al Ayuntamiento de Beariz, también en la provincia ourensana.

conservadas también en este archivo, nos permiten acercarnos al comportamiento de los ingresos y gastos de ambas instituciones en estos veinte años del XVII. El *Libro de Depósito de S. Martín*, que se custodia en la Biblioteca de la Universidad compostelana, es claro exponente de lo que Carboeiro y Vilanova ingresaban en la casa central a mediados del XVIII. Del mismo modo, los libros de contabilidad consultados en la Sección Clero del Archivo Histórico Nacional nos ofrecen la posibilidad de dar un visión global del sistema contable del priorato cerealero de Beariz y el vinatero de Banga, sufragáneos del monasterio cisterciense de Acibeiro, y que fueron los encargados de canalizar los ingresos de la casa central en la actual provincia de Ourense.

En definitiva, la aportación del presente trabajo radica en formular un juicio aproximado de las posibilidades económicas de los cuatro prioratos dentro del clero regular gallego, teniendo en cuenta que los sistemas de administración de su dominio territorial adquieren un papel primordial en la evolución económica de estas instituciones.

1. EVOLUCIÓN DE LAS RENTAS DE LOS PRIORATOS DE CARBOEIRO Y VILANOVA

Hoy ya nadie duda, gracias a la atención que la investigación modernista ha prestado a las economías monásticas en los últimos años, de la importancia que para los cenobios gallegos tuvieron los ingresos que a través de los contratos forales les permitían obtener grandes cantidades de excedente agrario². De nuevo, las fuentes consultadas nos han demostrado que la fórmula mayoritaria para la obtención de los ingresos de los prioratos de San Martín es la correspondiente a la renta foral, lo que tampoco desdice lo que es normal dentro del clero regular gallego³. De igual forma, los libros cobradores de S. Lourenzo de Carboeiro y

2. Entre otros, destacan los estudios de QUINTÁNS VÁZQUEZ, M.^a C.: *El dominio de S. Martín Pinario ante la desamortización: rentas de la abadía*. Santiago, 1972. ALVARIÑO ALEJANDRO, M.^a C.: «El Monasterio de Sta. Clara de Santiago, una institución rentista de Antiguo Régimen» en EIRAS ROEL, A.: *La Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Santiago, 1981. VILLARES PAZ, R.: *Foros, frades e fidalgos*. Vigo, 1982. BURGO LÓPEZ, M.^a C.: *Un dominio monástico femenino en la Edad Moderna. El Monasterio benedictino de San Payo de Antealtares*. Santiago, 1986 (tesis doctoral inédita).

3. En este sentido tenemos que hablar de un modelo propio en Galicia, frente a la importancia que para las economías monásticas castellanas tiene la explotación directa de su dominio. Vid a este respecto, entre otros, GARCÍA MARTÍN, E.: *El Monasterio de San Benito el Real de Sahagún en la época moderna*. Valladolid, 1985. LÓPEZ GARCÍA, J. M.: «Economía monástica y sociedad rural en Valladolid durante el Antiguo Régimen: La Real Cartuja de Nuestra Señora de Aniago», *Annales de la Universidad de Alicante*, n.º 2, 1982, pp. 83-134 y *La transición del feudalismo al capitalismo en un señorío monástico castellano: el Abadengo de la Santa Espina (1147-1835)*. Valladolid, 1990. Para el caso extremeño es indispensable la obra de LLOPIS AGELÁN, E.: *Las economías monásticas al final del Antiguo Régimen en Extremadura*, Madrid, 1980.

Vilanova de Arousa —antiguamente S. Cibrán de Calogo⁴— nos autorizan a contrastar el monto total de las rentas en distintas fechas, además de conocer la evolución o el estancamiento de ellas a lo largo del siglo XVIII.

La primera pregunta a la que debemos responder es la estructura de los dominios territoriales de los prioratos por cuanto estos se relacionan directamente con la desigual relevancia económica de cada uno de ellos. En una primera lectura de los libros cobradores queda patente que el territorio sobre el que Carboeiro ejercía su dominio se extiende no sólo por las cuatro feligresías de la jurisdicción de su mismo nombre⁵, sino también por todas aquellas limítrofes, tanto de la provincia de Santiago, a la cual pertenecía, como de la de Lugo, ocupando una gran extensión territorial, aunque estos libros nunca nos informan de ella, ni tampoco de los cultivos a los que se dedica o las explotaciones agrarias a las que afecta⁶. En Vilanova la situación se presenta diferente pues sólo cinco de las feligresías de la antigua jurisdicción ingresan alguna renta en el cenobio⁷; aparecen sin embargo, al igual que en Carboeiro, otras parroquias de jurisdicciones próximas como Fefiñanes, Sobrán, S. Tomé de Mar, etc... por las que se extiende el dominio territorial de este priorato, compartido además por otras instituciones que ejemplifican la presión de los privilegiados en este marco geográfico⁸. Podemos afirmar por consiguiente, que nos encontramos ante un amplio territorio administrado a través del foro y en el que los arrendamientos son prácticamente inexistentes

4. Las referencias al monasterio de Vilanova con el nombre de S. Cibrán de Calogo son constantes en el libro de *Relaciones tocantes a Villanueva de Arosa. Sobre el monasterio de Calogo y de cómo pasó a llamarse Villanueva de Arosa*. L. 53, Archivo de San Payo de Antealtares (ASP).

5. Las feligresías de la jurisdicción de Carboeiro eran Carbia, Carboeiro, Saídres y Xestoso.

6. La extensión de las diferentes jurisdicciones gallegas en el siglo XVIII puede verse en RÍO BARJA, F. X.: *Cartografía xurisdiccional de Galicia en el siglo XVIII*. Santiago, 1990.

7. La jurisdicción de Vilanova estaba integrada por la villa del mismo nombre y las feligresías de András, Baión, Bamio, Briallos, Caleiro, Cea, Sta. María de Godos, Santiago de Godos, Lantaño, Lois, Paradela, Solobeira y Tremeoedo. Las parroquias tributarias son András, Caleiro, Lois, Tremeoedo y Vilanova.

8. Debemos destacar que en el libro *Índices y otras originalidades de foros y arriendos del siglo XVIII* se encuentran cartas forales en casi la totalidad de las feligresías de la jurisdicción de Vilanova a excepción de Briallos y Solobeira. El motivo de esta situación no es fácil de enunciar, aunque sí podemos suponer que la pérdida de poderío del priorato está íntimamente ligada al ascenso de otras clases privilegiadas que serían las perceptoras de las rentas forales. Este ascenso al que nos referimos fue constatado en investigaciones precedentes. Vid. REY CASTEALO, O.: *Aproximación a la Historia Rural de la comarca de la Ulla: siglos XVII-XVIII*. Santiago, 1981. PÉREZ GARCÍA, J. M.: *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia costera: la península del Salnés*. Santiago, 1979, VILLARES PAZ, R.: *Foros... op. cit.*, 1981, RODRÍGUEZ FERREIRO, H.: *La tierra de Trasdeza. Una economía rural antigua*. Santiago, 1973, confirmado en este mismo espacio geográfico en nuestra tesis de licenciatura, *Las tierras de Trasdeza en el siglo XVIII: dominio del priorato de Carboeiro*. Pontevedra, 2001.

lo que demuestra que este tipo de contrato es, por antonomasia, la fórmula más utilizada para llevar a cabo la explotación de los dominios monásticos⁹.

Otra de las posibilidades que nos dan las fuentes, concretamente el *Índice de foros y arriendos*, es conocer la cronología de las diferentes concesiones en las parroquias de las jurisdicciones de las que formaban parte, es decir, en qué momento los prioratos intentan agrandar su dominio. Los resultados son como siguen:

TABLA 1. Concesiones forales de los prioratos de Carboeiro y Vilanova

Período ¹⁰	Jurisdicción de Carboeiro		Jurisdicción de Vilanova	
	Foros	%	Foros	%
1500-10	2	7.4	8	9.6
1511-20	-	-	-	-
1521-30	-	-	3	3.6
1531-40	4	14.8	3	3.6
1541-50	2	7.4	35	42.3
1551-60	10	37.1	13	15.7
1561-70	6	22.2	8	9.6
1571-80	-	-	-	-
1581-90	-	-	-	-
1591-00	-	-	1	1.2
1601-10	-	-	12	14.4
1611-20	3	11.1	-	-
Total	27	100.0	83	100.0

Elaboración propia a partir de los datos del *Índices y otras originalidades de foros y arriendos*, Carpetas 52 y 53, ADS.

9. Los *Índices y otras originalidades de foros y arriendos* conservados en el Archivo Diocesano de Santiago (ADS), Carpetas 52 y 53, nos permiten obtener en la jurisdicción de Carboeiro un 24.3% de arriendos frente al 48.6% de los foros, el 27.1% restante incluye cesiones, traspasos, etc. En Vilanova los resultados son de: 67%, 1.4% y 31.6% respectivamente.

10. En este caso aparecen contabilizados los foros concedidos en los siglos XVI y XVII; debemos señalar, no obstante, que en el siglo XV hemos contabilizado un foro en la jurisdicción de Carboeiro, y diez en la de Vilanova; todos ellos, excepto tres de esta última jurisdicción son concedidos en los años 60 de dicho siglo.

La tabla nos permite hacer una sencilla lectura en las dos jurisdicciones sobre las cartas forales que se conceden a lo largo del siglo XVI y los primeros veinte años del XVII. La diferencia tan importante a favor de la jurisdicción de Vilanova viene dada por la mayor amplitud de esta jurisdicción, que cuenta con 14 feligresías frente a las cuatro de Carboeiro. En lo que sí existe una cierta similitud es en el momento en que tienen lugar las actividades más destacadas de cada uno de los prioratos, es decir, la concesión de foros en Carboeiro se concentra en los años cincuenta y sesenta del siglo XVI, períodos que también fueron importantes en Vilanova a pesar de que se vieron ensombrecidos por los años comprendidos entre 1541-1550 en los que las concesiones alcanzaron el 42.3% del total, siendo las feligresías de S. Xes de Bamio, Sta. María de Caleiro y S. Ciprán de Calogo o Vilanova las que obtienen los mayores porcentajes, 10.7%, 20.4% y 22.5% respectivamente. No hay duda por tanto de la intención de los dos prioratos de agrandar y ampliar sus dominios que se ven representados en el número de foros realizados en cada una de las feligresías los cuales no están, ni mucho menos, referidos a un lugar determinado, sino que se componen de partidas de tierras diversas y variadas en su calidad.

También los libros cobradores nos informan sobre el momento en que tienen lugar las diferentes concesiones, el problema es que no podemos saber si los foros son de nueva creación o de renovaciones de otros anteriores. Fijémonos en el cuadro:

TABLA 2. Concesiones forales de los prioratos según los *libros cobradores*

Siglo	Carboeiro				Vilanova			
	1706	1751	1797	%	1702	1751	1789	%
XVI	91	84	85	34.9	15	11	11	12.1
XVII	106	89	87	37.9	26	20	20	21.8
XVIII	14	37	60	14.9	9	41	41	29.9
No consta	27	21	44	12.3	38	36	36	36.2
Total	238	231	276	100.0	88	108	108	100.0

Elaboración propia a partir de los datos de los *Libros cobradores de rentas*, Sección Clero, S. Martín, Carboeiro, legs. 758, 764, 767 y Vilanova, leg. 771, AHUS y L. 36, ASP.

En una primera ojeada a la tabla salta a la vista el mayor número de foros concedidos por el priorato de Carboeiro, hecho obvio si tenemos en cuenta que su dominio territorial es muy superior al de Vilanova llegando, como hemos señalado, a varias jurisdicciones de las provincias de Santiago y Lugo. Por su parte

Vilanova, que cuenta con una mayor extensión jurisdiccional, 70 Km² frente a los 17 Km² de Carboeiro, tiene un dominio territorial más reducido y que en ningún caso traspasa los límites de su propia provincia¹¹.

Los datos obtenidos también nos dan la posibilidad de corroborar que el siglo XVII es el momento en que tienen lugar las mayores concesiones forales por parte de Carboeiro, en Vilanova el porcentaje más elevado se corresponde con el siglo XVIII, 29.9%¹². Debemos tener en cuenta sin embargo que los porcentajes en los que no conocemos la fecha de concesión son muy altos, sobre todo en el priorato de Vilanova, 36.2%, por lo que debemos tomar estos resultados con cautela y pensar que las fechas que se presentan en los libros cobradores pueden ser renovaciones de otros más antiguos.

Llegados a este punto, podemos comenzar ahora el análisis de la evolución de los ingresos de las rentas de los prioratos a lo largo del siglo XVIII. Para tal fin, nos hemos servido de la información que nos aportan los cobradores de rentas a través de los cuales conocemos la mayor o menor estabilidad de la renta en el período escogido para la muestra. Sobra decir que la mayoría de los ingresos percibidos por los prioratos eran cereales, centeno principalmente, acompañados, sobre todo en Carboeiro, de otros complementos como gallinas, carneros, cera, paja o incluso prestaciones de servicio¹³; en Vilanova, además del cereal, destaca lo percibido en vino, las merluzas y los ingresos en metálico:

TABLA 3. Composición de los ingresos de Vilanova en el siglo XVIII

Años	Renta en vino ¹⁴	Renta en merluzas	Renta en reales
1702	202	92	432
1751	180	92	287
1789	175	86	287

Elaboración propia a partir de los datos de los *Libros cobradores de rentas*, Sección Clero, S. Martín, Vilanova, leg. 771, AHUS y L. 36, ASP.

11. Las jurisdicciones que pertenecen al dominio del priorato de Vilanova son: Vilanova, Sobrán, Fefiñáns, Cambados, San Tomé de Mar, Soneira y Sobrán. *Libros cobradores de rentas*, priorato de Vilanova, leg. 771, AHUS y L. 36 ASP.

12. Los porcentajes de las concesiones forales que hemos obtenido en otros prioratos como Ayo, Barosa y Florida, dependientes a su vez de San Martín, puede verse en nuestro artículo «Los prioratos de San Martín Pinario en el sudoeste gallego: dominio territorial y situación económica a fines del Antiguo Régimen», *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 10, 2001, pp. 121-140.

13. La importancia y distribución de estos productos en el priorato de Carboeiro puede verse en SEIJAS MONTERO, M.: *Las tierras... op. cit.*, 2001, p. 74 y ss.

14. La renta de vino cobrada por el priorato incluye el blanco y el tinto; en el cobrador de 1702 el priorato recibe 37 cañadas de blanco y 165 de tinto, en 1751, 38 de blanco y 142 de tinto y en 1789, 38 y 137 respectivamente, estos resultados son un indicio claro de la mayor producción de tinto en la zona analizada.

Como se puede apreciar la renta percibida en vino por el priorato varía desde 1702 hasta 1789, por el contrario, las merluzas recibidas por la abadía son idénticas en las dos primeras fechas y se reducen en 1789, quizás por ser un año de escasez de las mismas. En lo que respecta a la renta en dinero llama poderosamente la atención la merma que se produce entre 1702 y 1789, 33.5%, la diferencia puede estar relacionada con un momento de crisis agrarias, a principios del XVIII, en la que los pagadores satisfacen su renta en dinero por no poder pagar en especie.

Para conocer los ingresos en cereal así como la estabilidad o movilidad de las rentas de los prioratos en las jurisdicciones de las que forman parte, comparamos los cobradores de rentas en distintas fechas del XVIII, en Carboeiro 1706, 1751, 1797 aproximándonos incluso al primer tercio del XIX a través del cobrador de 1827; para Vilanova consultamos los cobradores de 1702, 1721 y 1789. Siguiendo estas fuentes hemos podido demostrar como en la jurisdicción de Carboeiro existe un estancamiento casi absoluto de las rentas a lo largo del siglo XVIII, aparece, sin embargo, una fuente: el cobrador de 1751, que rompe con la tónica general del período dieciochesco ya que nos muestra un descenso de la renta del 32.5%¹⁵ entre principios y mediados del siglo lo que resulta poco creíble por cuanto nos encontramos en un momento de expansión demográfica, mediados del XVIII¹⁶, que llevaría a los campesinos a buscar más tierras para su explotación, sobre todo a través del contrato foral. Por lo tanto, la coincidencia de los otros tres libros (1706, 1797 y 1827) nos plantea más de una duda sobre la veracidad de este cobrador, pues no parece factible que en la primera mitad del siglo la renta cayese de forma tan brusca, 32.5% y se incrementase tan notablemente en la segunda mitad, 44.5%.

TABLA 5. Variación de las rentas de Carboeiro según los libros cobradores

Variación ¹⁷	Foros	%	Renta I	Renta II	% variación
Aumentan	5	12.1	129	154	+19.3
Disminuyen	6	14.6	100	88	-12.0
No varían	23	56.0	375	375	-
No coinciden	7	17.0	72	26	-63.8
Total	41	100.0	676	643	-4.8

Elaboración propia a partir de los datos de los *Libros cobradores de rentas*, Sección Clero, S. Martín, Carboeiro, leg. 758, 764, 767, AHUS.

15. Vid. Tabla 4 del apéndice.

16. Para una visión rápida del dinamismo que se opera en Galicia a lo largo del XVIII, vid. SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: «As grandes tendencias comarcais na evolución da poboación galega (de comenzos do XVII a mediados do XIX)», *Das casas de morada ó monte comunal*. Santiago, 1996, pp. 77-127.

17. Este cuadro fue hecho siguiendo el esquema empleado por R. Villares en su libro *Foros...*, *op. cit.*, 1982, p. 89. En nuestro caso no hemos incluido ni el libro de 1751 ni el de 1797, sino los de 1706 y 1827 que nos han permitido contrastar las variaciones que se produjeron en los foros y que llevaron a un descenso de la renta cercana al 5%.

El cuadro precedente es indicativo de la estabilidad de la renta en aquellos foros concedidos por Carboeiro a lo largo del Antiguo Régimen, el porcentaje del 56.0% es sumamente clarificador al respecto. Aparecen, en cambio, algunos foros que crecieron en menor porcentaje, 12.1%, que aquellos que descendieron, 14.6%; por el contrario, la variación de la renta es mayor en el primer caso, 19.3% frente al 12.0% de los que disminuyen. Es necesario señalar además que la no coincidencia de los foros en los cobradores de 1706 y 1827 puede relacionarse con la imposibilidad de identificar, en ambas datas, los foros hechos en los siglos XVI y XVII que sí aparecen en la primera fecha pero no en la segunda lo que, obviamente, no quiere decir que desapareciesen, sino que con el tiempo pudieron variar su renta y al no indicar la primera fecha de concesión no hemos podido identificarlos y los hemos englobado en el epígrafe de «no coincidencia». Lo que sí está claro, en último termino, es la escasa variación que se produce de la renta de la tierra en la jurisdicción de Carboeiro.

La jurisdicción de Vilanova, al igual que ocurría en Carboeiro, presenta una renta estable, sobre todo en los cobradores de 1751 y 1789, en los cuales hemos encontrado un foro hecho en San Lourenzo de András con una renta de « $\frac{1}{2}$ ferrado de maíz» en 1751 y « $\frac{1}{4}$ de centeno o tres concas y $\frac{1}{4}$ de maíz o cuatro concas» en 1789; la diferencia es tan pequeña que no nos parece necesario tenerla en cuenta. Esta escasa variación se hace también extensible en las dos datas extremas, 1702-1789, en las cuales el cambio de renta se concreta en un decrecimiento del -3.8%; teniendo en cuenta estos dos cobradores obtenemos:

TABLA 6. Variación de las rentas de Vilanova según los *Libros cobradores*

Variación	Foros	%	Renta I	Renta II	% variación
Aumentan	7	10.0	223	253	+13.4
Disminuyen	2	2.9	42	20	-110.0
No varían	37	52.8	518	518	-
No coinciden	24	34.3	218	128	-41.2
Total	70	100.0	979	941	-3.8

Elaboración propia a partir de los datos de los *Libros cobradores de rentas*, Sección Clero, S. Martín, Vilanova, leg. 771, AHUS y L. 36, ASP.

La escasa desviación de la renta queda nuevamente demostrada entre principios y finales del XVIII en tanto en cuanto, sólo 9 foros aumentan o disminuyen; por otro lado 37, es decir el 52.8% del total, se mantienen estables a pesar de existir una fecha clave, 1763, que parece no haber influido en el incremento de la

renta¹⁸; debemos tener en cuenta además el elevado porcentaje de foros, 34.3%, que no coinciden y que con seguridad modificarían los resultados finales, sobre todo cuando se trata de renovaciones en las cuales los foreros, principalmente en períodos de escasez de tierras, aumentarían el canon de la renta con el consiguiente menoscabo para sus usufructuarios.

Otra de las posibilidades que nos dan los cobradores es conocer el volumen de rentas en especie que perciben los prioratos en un momento concreto, para ello consultamos los cobradores de 1797 para Carboeiro y 1789 para Vilanova, teniendo en cuenta todas las feligresías tributarias, fueran o no de las jurisdicciones en las que se ubican los monasterios:

TABLA 7. Ingresos de las rentas de los prioratos de Carboeiro y Vilanova

Carboeiro		Vilanova	
Especie	%	Especie	%
Centeno	81.2	Centeno	36.8
Trigo	18.4	Maíz	29.5
Mijo menudo	0.4	Mijo menudo	25.3
		Trigo	8.4
Total	100.0	Total	100.0

Elaboración propia a partir de los datos de los *Libros cobradores de rentas*, Sección Clero, S. Martín Carboeiro, leg. 771, AHUS y Vilanova, L. 36, ASP.

Renta: 1.457 ferrados en Vilanova
4.754 ferrados en Carboeiro

Sin duda, dentro de los ingresos en especie recibidos por los dos prioratos la variedad es la norma, existen sin embargo algunos productos que sobresalen siempre; en Carboeiro el centeno supone el 81.2% de los ingresos, un 18.4% el trigo y un intrascendente 0.4% el mijo menudo. En Vilanova la situación es más semejante, el ingreso mayoritario sigue correspondiendo al centeno con un porcentaje del 36.8%, seguido de cerca por el maíz, 29.5%, y el mijo menudo con un 25.3%, el último lugar lo ocupa el trigo con un 8.4%. Nos encontramos por

18. Sobre el significado y relevancia de la perpetuación de los foros *vid.* BARREIRO MALLÓN, B.: «La pragmática de perpetuidad de foros: un problema de interpretación», *Compostellanum*, XVII, 1972, pp. 73-116.

consiguiente ante dos prioratos cerealeros con especialización en el centeno, seguido del trigo en el caso de Carboeiro¹⁹ y del maíz y mijo menudo —con porcentajes próximos— en Vilanova. Estos resultados son indicativos de las características específicas que tuvieron cada uno de los prioratos gallegos en tanto en cuanto, la propia diversidad de los terrenos de los que reciben rentas tuvo que marcar las diferencias en el volumen de rentas de cada uno de los cereales percibidos por los prioratos. No debemos pasar por alto, sin embargo, que en las tierras de Vilanova no predomina el cultivo del centeno, sino el del maíz, lo que ocurre es que el monasterio necesita de este cereal para cubrir sus gastos por lo que obliga a sus pagadores a satisfacer la renta en esta especie.

A modo de resumen, la información que los libros cobradores aportan sobre la evolución de la renta así como en lo que respecta a las cantidades de cereal percibidos por los prioratos, puede sintetizarse de la siguiente manera:

- En primer lugar asistimos en la jurisdicción de Carboeiro a un descenso de las rentas cobradas en especie por el priorato, que no llega al 5%, y se prolonga en el tiempo hasta 1827 aunque la caída que se produce entre 1797 y 1827 es tan sólo del 2.4%, claro ejemplo por tanto, de la inmovilidad y estancamiento de las rentas.
- La jurisdicción de Vilanova sufre también un descenso, cercano al 4%, entre principios y mediados del siglo XVIII, a partir de esta fecha la inmovilidad es total y absoluta, por lo menos hasta finales del período dieciochesco²⁰.
- La especie más demandada por los prioratos es el centeno con porcentajes del 81.2% en Carboeiro y 36.8% en Vilanova, seguido del trigo en el primer caso y del maíz en el segundo.
- Además de las rentas pagadas en cereal tienen mucha importancia otros complementos como gallinas, capones, cabritos, etc..., percibidas por Carboeiro, y que con el tiempo se conmutarán por pagos en dinero —transformación fundamental que se convierte en característica propia del foro gallego hasta su desaparición—; en Vilanova también es necesario subrayar la presencia de otros productos, como el vino o las merluzas, que ocuparon un puesto relevante en los ingresos del priorato.

19. Situación similar a la de otros prioratos de Galicia como el de Castro de Rey, adjunto de Montederramo. *Vid.* al respecto RIONEGRO FARIÑA, I.: *La estructura económica del cister orensano en la fase final del Antiguo Régimen*. Ourense, 1998. El profesor P. Saavedra en un trabajo en el que entre otros analiza este priorato de Castro de Rey apunta a la idea de que en el noroeste peninsular en el curso del Antiguo Régimen, el campesino tiende a optar por un «só cereal de invierno, nuns casos o centeo, noutros o trigo» cfr. en SAAVEDRA, P.: «Conxuntura agraria e ingresos señoriais na Galicia interior e nas mariñas de Betanzos», *Das casas de morada ...*, *op. cit.*, 1996, p. 173.

20. La inmovilidad de la renta también fue constatada en la jurisdicción de Trasdeza, entre 1797 y 1827, *vid.* SEIJAS MONTERO, M.: *Las tierras de Trasdeza...*, *op. cit.*, 2001, p. 83 y ss.

2. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS Y DE LOS GASTOS

2.1. *Los prioratos benedictinos de Carboeiro y Vilanova*

Conocer la estructura y composición de los ingresos en estos prioratos fue posible gracias a las contabilidades monásticas que se conservan del monasterio benedictino de San Martín. Esta documentación nos ha dado la posibilidad de analizar y contrastar las cuentas de los dos prioratos en el período que va desde 1669 a 1689, fijándonos tanto en el volumen de ingresos como en la estructura del gasto o el destino del mismo, sin olvidar el papel que jugaron estas instituciones monásticas en el conjunto del total de rentas que recibía la casa central²¹.

Al analizar la contabilidad del priorato de Carboeiro entre 1669 y 1689 observamos que en las rentas en especie percibidas existe un predominio manifiesto del centeno como cereal más apreciado²². De hecho de los 4.908 ferrados que como media anual percibía el priorato, el 84.2% corresponde a esta especie, seguido en orden decreciente por el trigo con un 15.4% y el mijo con un 0.4%. En Vilanova²³ la mayor parte del cereal era cobrado también en centeno, seguido muy de cerca por el mijo, y en menor proporción por el maíz y el trigo, es decir que de los 5.818 ferrados que cobraba como media, el 44.9% sería de centeno, el 35.2% de mijo, el 12.9% de maíz, y en último lugar, el 7% de trigo. A pesar de estas coincidencias existen algunas diferencias a las que debemos hacer mención, así en el caso de Carboeiro las proporciones a las que nos referimos varían un poco a partir de 1681, momento en el que se conciertan nuevos foros percibidos en centeno, es decir si hasta 1680 el trigo significaba el 18%, el centeno el 81.6% y el mijo el 0.4%, después los porcentajes serán del 13%, 86.6% y el mijo no altera su cifra, con sólo 18 ferrados, si bien a partir de 1687 no hay indicios de que se cobre en esta especie.

En Vilanova, frente a la estabilidad de la renta cobrada en centeno a lo largo del período analizado, nos encontramos otros cereales con continuas oscilaciones que llevan a ciertas modificaciones en las proporciones de los cereales percibidos por el priorato, sirva como ejemplo el caso del maíz que en tan sólo dos años (1674-76) varía su porcentaje del 15.9% al 7.7%. No menos importantes son las alteraciones que se producen a partir de 1677 en las entradas en mijo pues, si hasta este año su media era de 2.170 ferrados, a partir de aquí el mijo pasa a una media anual de 1.968 ferrados, coincidiendo, *grosso modo*, con el ascenso en las rentas

21. San Martín, L. 37, ADS.

22. *Vid.* Tabla 8 del apéndice.

23. *Vid.* Tabla 9 del apéndice.

de trigo y de maíz que pasaron a significar el 6.9% y el 14.8% frente al 6.5% y 7.7% del período anterior.

En este mismo priorato, además de lo percibido en cereal, tenemos que incidir en la presencia de otros productos, que aparecen también ingresados como partidas: pulpo, merluza, congrio y vino²⁴; la importancia de estos productos por períodos quinquenales es como sigue:

TABLA 10. Ingresos del priorato de Vilanova (1669-1692)

Período	Pulpo (docenas)	Índice	Merluzas (unid.)	Índice	Congrio (libras)	Índice	Vino (cañados)	Índice
1669-73	120	100	584	100	80	100	2.874	100
1674-78	87	73	452	74	160	200	2.711	95
1679-83	135	113	648	112	42	53	2.702	95
1684-88	101	85	452	79	50	64	2.403	85
1689-92	66	56	452	79	6	8	2.019	72

Elaboración propia a partir de los datos de S. Martín, L. 37, ADS.

Frente al movimiento de la curva de la renta percibida en vino, prácticamente inapreciable en el período estudiado, aparecen otros productos (pulpo, merluzas y congrio) con alteraciones importantes en cada uno de los quinquenios; el pulpo y la merluza obtienen mayores proporciones en el período 1679-83, a partir de aquí los índices caen, de forma clara, en el primer caso, y se mantienen inalterables en el segundo, aunque debemos tener en cuenta que el último período comprende sólo cuatro años. En el caso del congrio las 160 libras recibidas por el priorato en el quinquenio 1674-78 compensan el retroceso que se produce en la explotación de los otros recursos marinos. Ciertamente no se puede negar el papel relevante de los productos del mar en un territorio, Vilanova, con un puerto pesquero «de lo más rico y de más trato que había en aquella parte (...)» y testimonio dan de esto las muchas y buenas casas que están caídas hoy en día y otras que no se habitan por falta de moradores y los cercos que cesaron allí de la sardina que en opinión de los

24. Además de estos productos se ingresan 49 gallinas en 1673, y 60 gallinas y un carnero en 1677 y 1678. También Carboeiro ingresa 3 ferrados de nueces, 5,5 libras de cera, 18 libras de manteca, 2,5 azumbres de miel, 43 carneros, 232 gallinas y capones y algunas perdices, truchas, etc. En los dos casos estos productos se gastan en los prioratos por lo que no aparecen partidas en dinero por estos conceptos.

pescadores es trato que requiere buen caudal»²⁵. En los siglos XVIII y XIX L. Labrada y P. Madoz vuelven a insistir sobre la importancia de la industria relacionada con la pesca que fue sustancial para la economía del lugar²⁶.

En cuanto a la valoración de las cantidades en especie que se ponen a la venta, es decir, aquellas que son comercializadas por los prioratos obteniendo unos ingresos en metálico que son enviados a la casa central, podemos ver como en Carboeiro²⁷ el trigo supone hasta 1681 el 23.8% de las ventas y el 76.2% lo aporta el centeno. En Vilanova²⁸ la mayor parte de los ingresos de cereal proceden de la venta del centeno, 52.6%, seguida del maíz y el mijo con porcentajes próximos al 27% y 13% respectivamente, y cierra la clasificación el trigo con el 8.9%. Después de 1681 en Carboeiro las proporciones apenas varían, 22.8% el trigo y 77.2% el centeno. En Vilanova aunque existe una notable diferencia entre los 247.221 rs. que recibe el priorato antes de 1681, y los 81.788 rs. que ingresa después, las proporciones porcentuales, al igual que en Carboeiro, apenas varían: leve aumento de las rentas de trigo y maíz, y descenso del centeno y el mijo. Parece ser que la importante caída del producto final de las ventas va íntimamente unido a la rebaja del valor nominal de los cereales, como consecuencia de la deflación monetaria de ese año²⁹, sin embargo, las proporciones de cada uno de los cereales no se modifica sustancialmente en tanto que, el desigual movimiento de los precios cerealeros termina por reequilibrar los valores.

La tabla 12 también es indicativa de los ingresos que entran directamente en metálico en el priorato de Vilanova, estos aún siendo reducidos superan de forma clara a los 187 rs. inalterables que recibe Carboeiro. Es cierto no obstante que la renta en dinero va perdiendo peso a lo largo del período, y su importancia en el total de los ingresos es, ciertamente escasa, como lo demuestran los 5.833 rs. que recibe Vilanova por este concepto. Mención especial debemos hacer también sobre la acumulación de los alcances que, a pesar de reducirse desde 1669 hasta 1689 no terminan, como ocurre en Carboeiro, por desaparecer; obviamente, esta situación lleva, sobre todo a partir de 1680, a una cierta variación de los ingresos globales en tanto en cuanto, los alcances son sobrantes, reales si representan un

25. «Relaciones tocantes a Villanueva de Arosa...», *op. cit.*, ASP.

26. LABRADA, L.: *Descripción económica del reino de Galicia*. Vigo, 1971 y MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar*. Madrid, 1850.

27. *Vid.* Tabla 11 del apéndice.

28. *Vid.* Tabla 12 del apéndice.

29. La tendencia descendente de los precios a partir de 1680 fue ya subrayada en trabajos precedentes, *vid.* EIRAS ROEL, A.: «Las cuentas de la granja cisterciense de Oleiros: un intento de aproximación a la coyuntura agraria del Miño Medio en el siglo XVIII», *Homenaje de la facultad de Geografía e Historia a los profesores D. Manuel Lucas Álvarez y D. Ángel Rodríguez González*, Santiago, V. I, 1987, pp. 257-273.

fondo de reserva, o teóricos si en él se incluyen las cantidades incobradas, que se anotan en las contabilidades como ingresos anuales, por lo que pasan a engrosar el total del recibo.

Una vez totalizados los ingresos del priorato, es necesario conocer las deducciones que sufren, esto es, los gastos; la documentación consultada nos ha permitido constatar la existencia de unas partidas en especie, destinadas básicamente al consumo, y de otras en dinero compuestas por partidas rígidas, que constituyen los gastos «ordinarios», y otras más flexibles que forman el capítulo de «extraordinarios» (obras, pleitos, visitas, subsidios...). En el gasto en especie, las partidas fijas en cereal no sufren importantes variaciones. Del total del cereal gastado, casi 500 ferrados anuales en cada uno de los prioratos, en Carboeiro una cuarta parte era de trigo, el 16.5% del que se cobraba, y el resto de centeno, lo que suponía el 12% de lo percibido hasta 1681 y el 7% de lo cobrado después, cada año también se destinaba 18 ferrados de mijo para el alimento de las aves del corral. En Vilanova el 30.7% era de maíz, el 28.9% de centeno, el 27.2% de trigo, y en último lugar, con el mismo porcentaje, 6.6% el mijo —destinado exclusivamente al alimento de las aves—, y la cebada que se utiliza para forraje. En Vilanova también son importantes los gastos de pulpo y pescado que a diferencia del cereal presentan mayores variaciones en concordancia efectiva con su producción, así antes de 1680 su consumo es continuo, después, la presencia de partidas por este concepto es prácticamente inexistente³⁰. Por el contrario, el vino cuenta con unos gastos casi inamovibles —80 cañadas anuales en el tinto y 60 en el blanco— exceptuando aquellos años de escasez de uno de ellos que se compensa con la utilización del otro³¹, normalmente el tinto, lo que por otro lado no desdice lo que es normal: mayor productividad de este vino en el dominio territorial del priorato de Vilanova³².

Los gastos de los prioratos incluían también partidas en dinero que eran menos regulares, y por lo tanto, más difíciles de homogeneizar. En primer lugar, aparecen partidas fijas como el gasto ordinario, 1.000 rs. anuales hasta 1676 y 500 rs. después en Carboeiro y 800 rs. en Vilanova; entre 200 y 300 rs. al año en las dos instituciones para los salarios del ama y los criados; 24 rs. del barbero, entre 100 y 400 rs. —según que año— en vestimenta, 70-100 rs. para arreglo de la fustalla en la que el vino se almacenaba. En Carboeiro también se computan los portes de los 18 moyos de vino que se consumían en el priorato, que tendieron a descender de 252 rs./año hasta 96 rs./año, y desde 1675 se incluye como gasto fijo anual 200 rs. para pagar el aceite de la lámpara del Santísimo Sacramento, partida que el monasterio hizo obligatoria en todos sus prioratos. En Vilanova,

30. En el período analizado el pulpo tiene un gasto del 24.5% del recibo, la merluza del 17.9% y el congrio del 39.0%.

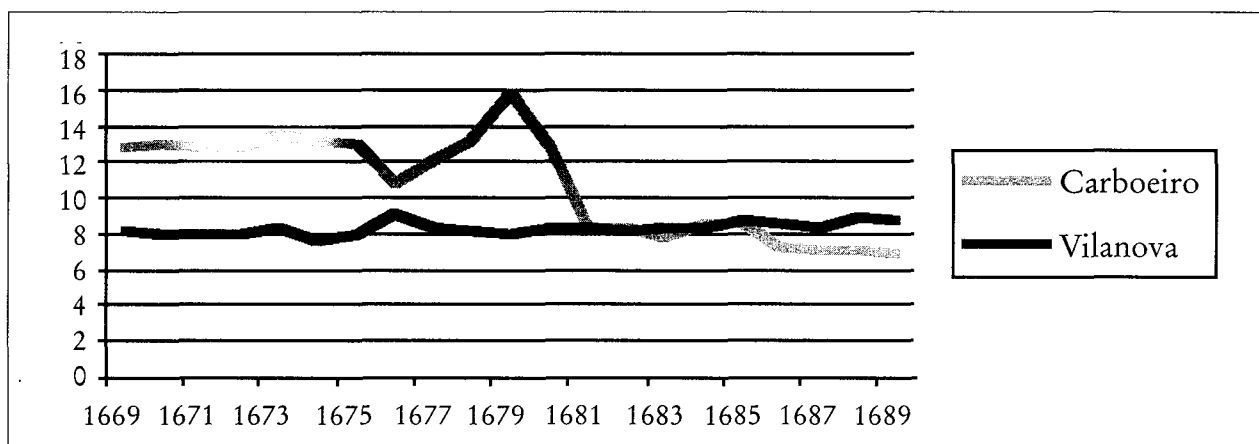
31. En 1681 y 1682 se gastaron 90 y 100 cañados de vino tinto «por lo que faltó de blanco».

32. Sobre el total del recibo, el gasto de tinto es de 19.1% y el de blanco de 45.1%.

150 o 200 rs. para compra de leña y sebo, 500 rs. para cosecha, 100 rs. de visitas, y el subsidio eclesiástico que tiene una media de 243 rs. anuales. A estas partidas hay que sumarle aquellas, que con carácter aleatorio, incrementan el gasto del priorato como los 500 rs. que se gastan en Vilanova en 1672 por «retejar la casa, ytem de un legón e un pichel de estaño, platos y escudillas, dos docenas de servilletas, seis sabanas, doce almohadas...», o los 1.268 rs. del año 1678 en el que se compra «piedra de 868 rs. y dos lagares de 400 rs.». El dinero sobrante es lo que se envía a San Martín como renta líquida.

Si nos centramos ahora en conocer el porcentaje del gasto de los prioratos, sobre el total del recibo obtenemos los siguientes resultados en el capítulo de los cereales:

GRÁFICO 1. Porcentaje de gasto sobre ingreso (en cereal)



Elaboración propia a partir de los datos de S. Martín, L. 37, ADS.

Como puede comprobarse la administración de los ingresos y de los gastos en cada uno de los cenobios no evoluciona igual a lo largo del tiempo, así mientras en Vilanova el gasto en cereal es prácticamente estable, con una media de 462 rs. anuales y un porcentaje, del gasto sobre el recibo, de 8.3%; en Carboeiro la media es de 507 rs. anuales, y un porcentaje de 10.7%, a lo largo del período, no obstante, en este caso, se produce una notable diferencia entre los años anteriores a 1681, en los que se contabiliza el 12.9% del gasto sobre el ingreso, y los años posteriores, cuyo porcentaje se reduce al 7.7%, naturalmente ligado a la caída del gasto del cereal y al incremento del ingreso. En cuanto al gasto en metálico³³, es inferior en Vilanova, 2.725 rs. de media, que representa el 17.0% del recibo, frente a los 2.330 rs. de Carboeiro, aunque con un ingreso también inferior, 13.540 rs., es decir, 17.2% del gasto. Esta claro, por consiguiente, que en los dos prioratos la administración de las rentas de sus dominios significaban un fuerte dispendio para el monasterio, por cuanto era

33. *Vid.*, tabla 13.

preciso cubrir una serie de gastos nada despreciables como la alimentación, vestido, alojamiento, etc. En Carboeiro, del dinero obtenido de la venta del cereal, 87-88% antes de 1680 y en torno al 93% después, quedaba líquido para enviar al depósito de San Martín el 83.6% del dinero, antes de 1680 y el 80.3% después; como puede verse en la tabla, desde 1678 se redujeron visiblemente los gastos, reduciendo algunas partidas como los salarios del prior, y tratando de suprimir las extraordinarias, y así antes de 1680 el prior podía remitir anualmente al depósito 14.670 rs. y después, sólo 6.474 rs., pero sin duda más saneados.

En Vilanova se hace necesario contabilizar asimismo los productos, que no siendo cereales, tienen gran importancia en su contabilidad, lo que por otro lado, nos permite examinar la evolución del «útil» obtenido por San Martín después de finalizado el ejercicio económico del priorato. La composición es como sigue:

TABLA 14. Evolución de los ingresos y gastos del priorato de Vilanova

Años	Ingresos totales ³⁴	Índice	Gastos totales	Índice	Útil	Índice	% Útil sobre recibo
1669	25.567	100.0	2.364	100.0	23.203	100.0	90.7
1670	-	-	2.608	110.3	-	-	-
1671	23.498	91.9	2.854	120.7	20.644	88.9	87.8
1672	25.472	99.6	3.392	143.4	22.080	95.0	86.6
1673	41.551	162.4	2.392	101.1	39.159	168.4	94.2
1674	28.138	109.4	2.642	111.6	25.496	109.6	90.6
1675	28.801	112.4	2.341	98.8	26.460	113.7	91.8
1676	34.895	136.1	2.374	100.1	32.521	139.7	93.1
1677	27.298	106.4	3.845	162.1	23.453	100.7	85.9
1678	24.747	96.4	3.971	167.4	20.776	89.2	83.9
1679	23.564	91.7	2.448	103.1	21.116	90.6	89.6
1680	21.776	84.7	2.748	115.7	19.028	81.6	87.3
1681	13.431	52.2	2.261	95.1	11.170	47.9	83.1
1682	10.225	39.7	2.633	110.7	7.592	32.5	74.2
1683	11.054	42.9	3.723	156.5	7.331	31.3	66.3
1684	11.865	46.0	2.661	111.8	9.204	39.2	77.5
1685	13.027	50.5	2.089	87.7	10.938	46.5	83.9
1686	10.071	39.0	3.350	140.6	6.721	28.5	66.7
1687	3.815	14.7	2.124	89.1	1.691	7.1	44.3
1688	12.347	47.5	2.404	100.8	9.943	41.7	80.5
1689	16.541	63.6	2.004	84.0	14.537	60.9	87.8

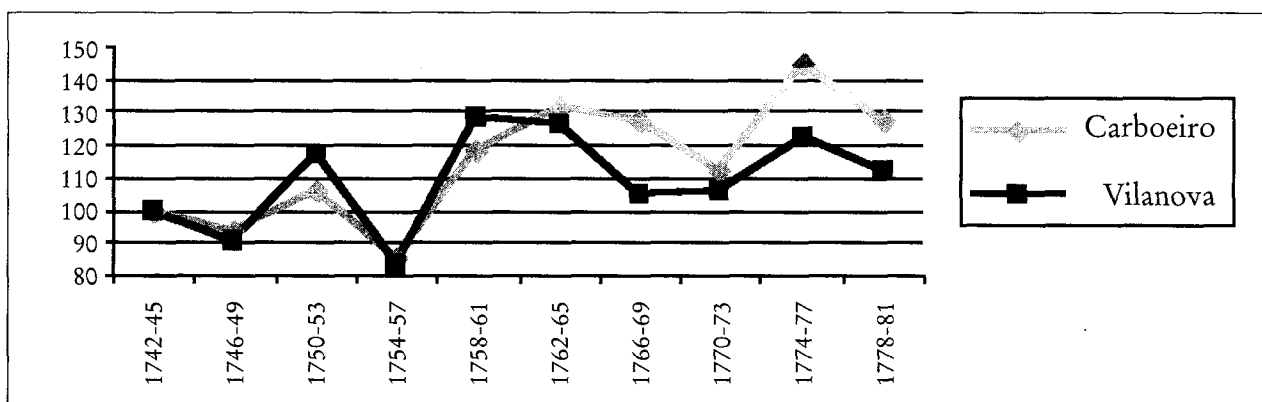
Elaboración propia a partir de los datos de S. Martín, L. 37, ADS.

34. En el total del ingreso en dinero contabilizamos lo obtenido por la venta de los diferentes cereales y del pescado.

Si atendemos a las cantidades absolutas, se puede considerar elevado el útil de Vilanova hasta los años 80, con una media de 22.828 rs., a partir de esta fecha el útil comienza a perder peso en relación con el recibo, aunque no se produce un incremento en el gasto sino que, por el contrario, este también desciende pasando de los 2.831 rs. de media antes de 1680 a los 2.583 rs. en los años posteriores; existen, sin embargo, algunos años como 1672, 1677, 1678 y 1683 en los cuales el gasto gana peso y de ahí los elevados índices con los que cuenta. Por el contrario, la curva del recibo tiene los valores más altos en los primeros años, 1673, 1674, 1676 y 1677, y a partir de aquí el descenso es claro llegando al momento más bajo en 1687. Lo que está claro es que las variaciones que se producen en los índices de ingreso y de gasto no son perceptibles en el útil, claro exponente de la benignidad existente en la situación económica del priorato en los años centrales del siglo XVII, lo que le permite enviar como renta líquida al depósito de S. Martín el 91.9% del cereal, el 82.7% del dinero³⁵, el 75.5% del pulpo, el 82.1% de merluzas, el 61.0% del congrio, y el 74.7% del vino.

Para el siglo XVIII contamos con una fuente: el libro de depósito de S. Martín Pinario³⁶, en el cual se observa, a través de una periodización en cuatrienios, la cuantía de los ingresos que la casa matriz recibe de sus prioratos.

GRÁFICO 2.: Evolución de los índices de ingresos en Carboeiro y Vilanova



Elaboración propia a partir de Ms. 29. BUS.

La composición de los ingresos en metálico que los prioratos envían a S. Martín presenta características semejantes en todo los cuatrienios pues tan sólo en el período 1754-57 se observa una caída de los ingresos de cierta notoriedad, bien representada en los índices que desciende de 106 a 85 en Carboeiro y de 117

35. El porcentaje asciende al 85.8% si contabilizamos los ingresos que provienen del pulpo, merluzas, congrio y vino.

36. Libro de depósito de S. Martín Pinario, Biblioteca de la Universidad de Santiago, Ms. 29.

a 83 en Vilanova. Al contrario los ingresos que recibe la casa central tienen el crecimiento más sustancial en el período 1774-77 en Carboeiro, con un índice de 145 y 1758-61 en Vilanova con un índice de 128. Siendo el siglo XVIII un período de alza de precios resulta evidente que los ingresos procedentes de los prioratos ascendieron en valores nominales hasta el último tercio, en donde, el movimiento al alza no va a ir acompañado por un movimiento similar del beneficio de las rentas forales, entrando en un período de embotellamiento previo a la crisis finisecular³⁷. Los resultados obtenidos también nos han permitido constatar la importancia del priorato de Carboeiro frente al de Vilanova, e incluso otros dependientes de San Martín, como el de Barosa y Florida³⁸, por cuanto, lo ingresado por este en la casa matriz a lo largo del período analizado totaliza 1.088.184 rs., es decir el 46.9% del total de los cuatro prioratos, el de Vilanova el 25.4%, 661.299 rs., el de Florida, 19.8%, 112.905 rs., y el de Barosa tan sólo el 7.9%, 45.007 rs. Ciertamente, puede decirse que la evolución de las cantidades en dinero que cada año envían a San Martín los prioratos tienen una desigual importancia económica y presentan en cada caso «ritmos especiales, de acuerdo con la especie y naturaleza jurídica de los productos comercializados y con los diferentes costos de administración»³⁹.

2.2. Los prioratos cistercienses de Beariz y Banga

Los monasterios del Císter, entre ellos el de Acibeiro, dieron origen a una nueva forma de organizar y explotar sus propiedades a través de los prioratos que dependían directamente del monasterio. Hay que tener en cuenta que entre las cuantiosas propiedades de esta comunidad destacan no sólo las de sus inmediaciones, en la antigua jurisdicción de Montes, sino las de otras zonas y provincias más alejadas como la de Ourense⁴⁰. Precisamente, el sistema de recaudación

37. Esta situación es similar a otras comunidades regulares como Armenteira cuyos ingresos forales aparecen estabilizados en unas mismas cifras desde mediados del XVIII, preámbulo de un largo deterioro hasta 1810-1819. Véase PÉREZ GARCÍA, J. M.: *Un modelo...*, *op. cit.*, 1979. El deterioro del poder adquisitivo en otras comunidades puede verse en SAAVEDRA, P.: *Economía, política y sociedad en Galicia: la provincia de Mondoñedo, 1480-1830*. Madrid, 1985. VILLARES, R.: *Foros...*, *op. cit.*, 1982. BURGO LÓPEZ, C.: *Un dominio...*, *op. cit.*, 1986. El análisis de la crisis económica de las instituciones religiosas también ha sido tratado por la profesora REY CASTELAO, O.: «La crisis económica de las instituciones eclesiásticas de Galicia», SAAVEDRA, P. y VILLARES, R.: *Señores y campesinos en la península ibérica, siglos XVIII-XX*. Barcelona, 1991, pp. 261-303.

38. SEIJAS MONTERO, M.: *Los prioratos...*, *op. cit.*, 2001, p. 139.

39. SAAVEDRA, P.: «La economía del Monasterio de Carracedo, ca. 1700-1834» en *Studia Historica*, vol. V, Salamanca, 1987, p. 269 y ss.

40. Para algunas consideraciones sobre esta provincia a principios de la Edad Moderna remitimos a LÓPEZ DÍAZ, M.: «Ourense y su provincia al comienzo de los tiempos modernos», EIRAS ROEL, A.: (coord.), *El reino de Galicia en la época del emperador Carlos V*, Santiago, 2000, pp. 505-550.

de las rentas se administraba en esta provincia a través de los prioratos de Beariz y Banga que eran a su vez centros de comercialización, encargados de remitir los ingresos en metálico al cenobio acibeirense⁴¹.

El análisis del sistema contable de estos dos prioratos a lo largo del siglo XVIII ha sido posible merced a la documentación que se conserva en el Archivo Histórico Nacional⁴². A través de ella intentamos, en primer lugar, profundizar en la evolución de los ingresos del priorato cerealero de Beariz, los cuales están formados por centeno, principalmente, destacando algunos años en que se producen entradas de maíz y menudo.

TABLA 15. Evolución de los ingresos en cereal del priorato de Beariz

Años	Recibo	Ferrados/año
1730-34	3.879,5	775,9
1735-39	2.367,7	473,5
1740-44	2.387,7	477,5
1745-49	2.572,4	514,4
1750-54	2.522,4	504,4
1755-59	2.490,6	498,1
1760-64	2.490,6	498,1
1765-69	2.490,4	498
1770-74	8.397	1.679,4
1775-79	4.853	1.617,6
1785-89	5.129,3	1.709,7
1790-94	1.440,2	1.440,2
1795-99	8.424,6	1.684,9

Elaboración propia a partir de los datos de L: 9918, Sección Clero, AHN.

41. Para una visión sintética de la importancia del monasterio de Acibeiro desde su fundación en 1135 hasta su exclaustración en 1835 véase el interesante artículo de FERNÁNDEZ CORTIZO, C.: «Santa María de Acibeiro» *Monasticón Cisterciense Gallego*, vol. II, 2000, pp. 151-189. Un resumen de los trabajos más interesantes referidos al monacato cisterciense en la corona de Castilla puede verse en ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A.: «La investigación sobre el monacato cisterciense en la Corona de Castilla», *Actas Congreso Internacional sobre San Bernardo e o Cister en Galicia e Portugal*, V. II, Ourense, 1992, pp. 787-799.

42. Libro de la Sección Clero —Pontevedra— 8 V, *Libro de la granja de Banga y Beariz*, 1731, L: 9918.

Al analizar la contabilidad del priorato entre 1730 y 1799 observamos algunas fluctuaciones en sus ingresos cerealeros. Los valores máximos se alcanzan en los quinquenios 1785-1789 y 1795-99, con unos ingresos anuales medios próximos a los 1.710 y 1.685 ferrados respectivamente. Por el contrario, la reducción de los ingresos es más significativa en el quinquenio 1735-1739. Las diferencias en las entradas de cereal están motivadas por las propias características de cada uno de los años, es decir el descenso de la renta que se produce entre los dos primeros quinquenios va parejo a que en 1730-34 el priorato además de recibir 2.835,5 ferrados de centeno, ingresa 770 de maíz y 274 de mijo, entradas que no se producen en el segundo quinquenio. Los ingresos de estos dos últimos cereales también son significativos en los quinquenios 1770-74, 1775-79, 1785-89 y 1795-99 en los cuales representan más del 40% de los ingresos totales. Habida cuenta de estas diferencias resultan lógicas las variaciones que se producen, por ejemplo, entre los 2.367,7 ferrados que recibe el priorato en el quinquenio 1735-39, y los 8.397 que ingresa en 1770-74. No podemos pasar por alto además que en algunos períodos como 1775-79, 1780-84, 1785-89 y 1790-94 las contabilidades no se refieren a todo el quinquenio pues existen algunos años —1778-86, 1790, 1792-94— en que la renta está arrendada, lo que tiene su traducción en un ingreso en metálico.

Por lo que se refiere a las entradas en centeno del priorato de Banga los resultados son como siguen:

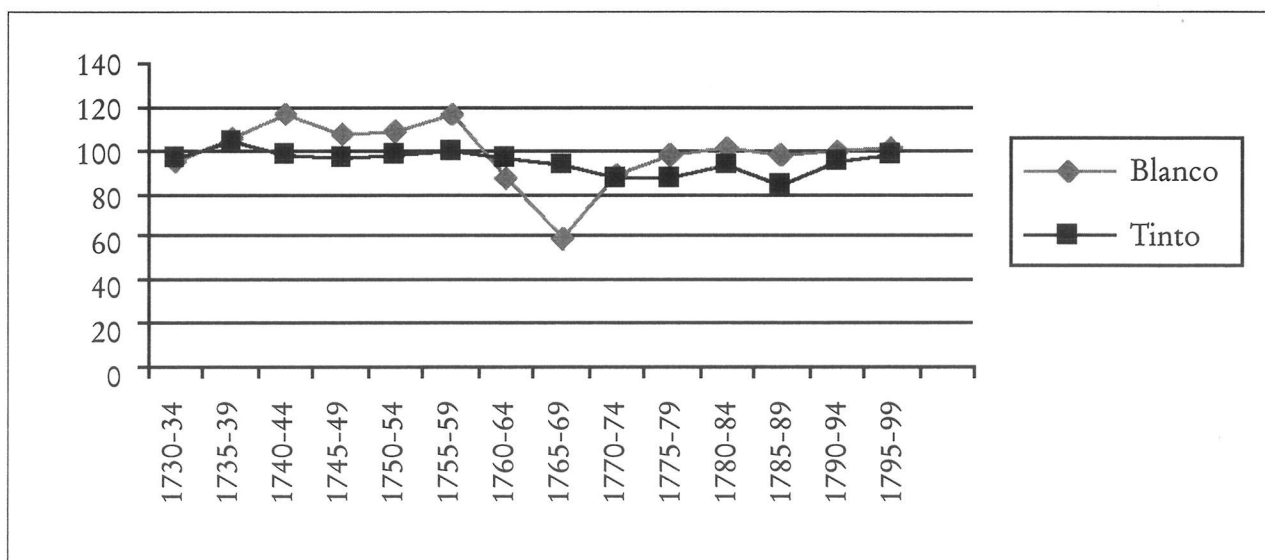
TABLA 16. Evolución de los ingresos en cereal del priorato de Banga

Años	Recibo	Ferrados/año
1730-34	4.767,2	953,4
1735-39	4.925	985
1740-44	5.446,3	1.089,2
1745-49	5.991,5	1.198,3
1750-54	3.329,4	665,8
1755-59	3.252,1	650,4
1760-64	2.852	570,4
1765-69	1.648	549,3
1770-74	546	546
1775-79	2.784	556,8
1780-84	2.886,1	577,2
1785-89	1.092	546
1790-94	2.257	564,2
1795-99	2.795	559

Elaboración propia a partir de los datos de L: 9918, Sección Clero, AHN.

A diferencia del priorato de Beariz, Banga recibe la totalidad de sus ingresos cerealeros en centeno alcanzando los valores más altos en los quinquenios 1740-44 y 1745-49, y los más bajos en 1770-74 y 1785-89. En este sentido debemos tener en cuenta que los ingresos del priorato comienzan a elevarse ya en el año 1737 con un incremento de la renta del 4.7% que alcanza su cenit en el año 1749 en el que aumenta en torno al 33%, lo que probablemente guarde relación directa con el aumento de la producción de centeno debida al apogeo de la coyuntura económica gallega de este momento. Los quinquenios con ingresos más bajos, al igual que en Beariz, incluyen años en los que la renta está arrendada —1770, 1772-74, 1785-86, 1789-90— y por lo tanto no se contabiliza en los ingresos en cereal. Otra de las especies que ingresa el priorato es el vino, claro indicio de la especialización vitícola de una zona, la provincia de Ourense, que tiene a mediados del siglos XVIII el 15.7% de la superficie cultivada dedicada al viñedo, lo que proporciona el 28.5% del producto bruto agrario. Sin embargo, como ya ha indicado el profesor P. Saavedra, los labradores de las parroquias vitícolas, como la de Banga, sufren, en términos porcentuales, detracciones muy superiores a la media de la provincia, 84.7% del producto bruto en dicha parroquia frente el 21.1% de toda la provincia⁴³. En esta tesitura no es extraño que las instituciones eclesiásticas intensifiquen su presencia en la provincia ourensana, a través de los prioratos, que le permitían obtener importantes ingresos.

GRÁFICO 3. Índices de los ingresos de vino en el priorato de Banga. 1730-39=100



Elaboración propia a partir de los datos de L: 9918, Sección Clero, AHN.

43. SAAVEDRA, P.: «A economía vitícola na Galicia de Antigo Réxime», *Das casas...*, *op. cit.*, 1996, p. 216 y ss.

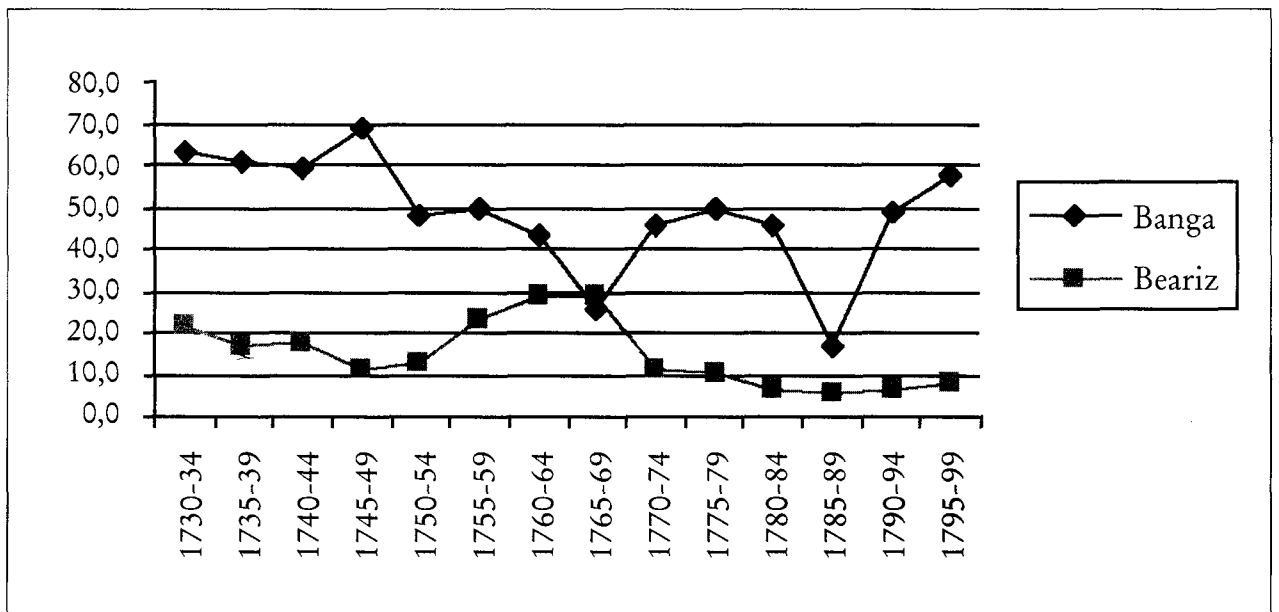
De los resultados del gráfico precedente se puede deducir que hasta mediados de los cincuenta del siglo XVIII existe una cierta estabilidad de los ingresos en vino, con índices superiores a 100 en ambos casos, aunque con menores fluctuaciones en el blanco, a pesar de que los ingresos son siempre inferiores —hasta este momento el priorato recibe el 42.3% del total de los moyos en blanco y el 57.7% en tinto—. A partir de este momento los índices del tinto se reducen ligeramente, alcanzando los valores más bajos en el quinquenio 1785-89 en el que el priorato recibía una media de 27 moyos anuales, período en el que sólo se han contabilizado dos años, pues no tenemos datos para aquellos años en los que la renta estaba arrendada, 1785-86 y 1789. El comportamiento del blanco es diferente en tanto en cuanto se registra un descenso acusado de los índices hasta el quinquenio 1765-1769, en el que se contabilizan tres años, recuperándose posteriormente hasta finales de siglo, pero sin lograr remontar los índices anteriores a los años sesenta del XVIII, a pesar de superar los valores que presenta el tinto. En consecuencia, la observación conjunta de los valores de las dos clases de vino nos permiten deducir que la estabilidad en las entradas de vino en el priorato de Banga es la norma hasta 1760-80, período en el que se produce una caída de los índices que ronda el 15%; a partir de este momento se origina una importante recuperación, como consecuencia de las buenas cosechas de vino tinto de la década de 1780, que prácticamente se mantiene hasta finales del período dieciochesco.

Para terminar nos centraremos ahora en analizar las partidas de ingresos y gastos que reciben en dinero los dos prioratos cistercienses. Como ya sabemos, por trabajos precedentes, los ingresos en metálico procedían de derechos, diezmos arrendados o verbos cobrados en dinero, sin embargo lo realmente importante de estos ingresos para la economía de los prioratos era lo que obtenían por la comercialización de sus rentas en especie. Las lógicas limitaciones de espacio del artículo que aquí se presenta, unido a que esta investigación es una aproximación preliminar de un trabajo de mayor envergadura como es nuestra tesis doctoral, nos ha llevado a no valorar en esta ocasión el porcentaje de las ventas de cereal sobre el recibo total ni separar lo que es el gasto ordinario y extraordinario, sino que nos fijaremos en los ingresos brutos —en los que se incluyen los de la comercialización de las especies—, en los gastos en su conjunto, y en las fluctuaciones del útil o dinero líquido que se envía a las respectivas casas matrices. En las tablas 17 y 18 del apéndice podemos ver los datos de los dos prioratos entre los que se aprecian notables diferencias. En Beariz observamos como los índices del útil son ligeramente superiores a los de los ingresos brutos, y como hay un ascenso continuado de los mismos en ambos casos, exceptuando los años comprendidos entre 1755-69 en los que la caída de estos es muy evidente, alcanzando los valores más bajos en el decenio 1760-69. La razón del deterioro en los índices en los años cincuenta y sesenta del XVIII hay que buscarla en el importante

descenso de los ingresos brutos lo que repercutió de forma considerable en los movimientos de dichos índices. Podemos deducir que las fluctuaciones de los ingresos brutos a las que nos estamos refiriendo vienen marcadas en función de los precios de centeno aunque también es cierto que en algunos años del período el volumen de renta que se comercializa es menor.

Por su parte Banga presenta un crecimiento continuado de sus índices a lo largo del siglo XVIII, siendo muy superiores los índices del útil máxime a partir de 1760-64, alcanzando los valores más altos en los quinquenios 1765-69 y 1785-89 en los que se obtienen índices de 289 y 349 respectivamente. La razón de este incremento, como se puede ver en la tabla correspondiente, está en relación con el descenso del gasto, 42.1% en el primer caso y 58.2% en el segundo. Por su parte, los índices de ingresos brutos prácticamente se mantienen en ascenso a lo largo del período analizado, obteniendo su cenit en el último quinquenio, 211, en concordancia con el crecimiento de los ingresos, en torno al 20%. Si comparamos los índices de ingresos y útil de los dos prioratos podemos pensar que el crecimiento de los precios y el movimiento alcista de la producción influyó de forma más significativa en el priorato de Banga, bien representado en el continuo incremento de los índices, en el caso del útil los valores superiores que se obtienen en este priorato están en correlación, como ya hemos señalado, con las fluctuaciones que se producen en las partidas de gastos.

GRÁFICO 4. Porcentaje de gasto sobre el recibo en los dos prioratos
(en medias anuales por quinquenio)



Elaboración propia basada en los datos del Libro: 9918. AHN.

Si nos fijamos nuevamente en las tablas 17 y 18 y en el gráfico precedente podemos observar el peso que tenían los gastos sobre los ingresos monetarios. Es evidente que en el priorato de Banga existe mayor concordancia que en Beariz entre los índices de gastos e ingresos, si bien estos los superan en la práctica totalidad del período analizado, lo que repercute favorablemente en el útil enviado al monasterio de Acibeiro. En Beariz los valores del gasto no siempre van parejos con los de los ingresos, muy al contrario existen determinados años, 1755-69, en los que los índices de gastos superan a los de ingresos que llegan a descender en un 46% entre los quinquenios 1750-54 y 1755-59. El gráfico 4 es claro exponente de la incidencia de los gastos sobre los ingresos brutos en cada uno de los prioratos, así mientras en Banga el gasto en metálico es de 2.030 rs de media, que significa el 48% del recibo, en Beariz con un gasto medio muy inferior, 1.222 rs, es decir el 15% de lo ingresado que a su vez alcanza los 10.749 rs como media frente a los 4.300 rs de Banga. Está claro, por lo tanto, que las diferencias que se aprecian en el gráfico antecedente tienen su razón de ser no tanto en el gasto en metálico de los dos prioratos sino en la acentuada discordancia que se produce en los ingresos de cada uno de ellos. Como es lógico, luego de deducidos los gastos, el remanente líquido era lo que realmente se enviaba al depósito del monasterio.

3. CONCLUSIÓN

Como conclusión tenemos que decir que no se ha pretendido, ni mucho menos, hacer un recorrido exhaustivo sobre la realidad económica de estos cuatro prioratos, sino simplemente aproximarnos a aquellos elementos que fueron más significativos para conocer la composición de los ingresos y de los gastos, dejando constancia de la desigual importancia económica de cada uno de ellos en el período cronológico que abarca este trabajo.

En síntesis, en la presente investigación hemos podido ver, en primer lugar, el importante papel jugado por los prioratos de Vilanova y Carboeiro como perceptores de un gran volumen de rentas obtenidas gracias a la explotación indirecta de sus dominios. La institución más empleada para llevar a cabo dicha explotación fue el foro que cuenta con mayores porcentajes de concesiones en el siglo XVII en Carboeiro, y en el XVIII en Vilanova, constatamos además la escasa movilidad de la renta a lo largo del siglo XVIII. En segundo lugar, hemos analizado la estructura y composición de los ingresos y de los gastos, en estos dos prioratos benedictinos entre 1669 y 1689, demostrando como Carboeiro contaba con unos ingresos reducidos a dos cereales: centeno y trigo, siendo muy superior el porcentaje del primero. En Vilanova los resultados están más igualados: a

la cabeza el centeno, seguido de cerca por el mijo, y con notable participación del maíz, sin olvidar el notable papel jugado por el vino, el pulpo, las merluzas y el congrio. En cuanto a los gastos, ambos cenobios contaban con partidas en especie destinadas al consumo y otras en dinero que cubrían los gastos de alimentación, vestido, alojamiento, etc. También nos acercamos al sistema contable de los prioratos cistercienses de Beariz y Banga, penetrando en la evolución de los ingresos en centeno en los dos prioratos, y del vino en Banga, claro ejemplo de la especialización vitícola de esta zona de la provincia de Ourense. Por último las partidas de ingresos y gastos en metálico nos han autorizado a hacer una comparación entre las dos instituciones observando que la importancia de los mismos era desigual, de hecho el crecimiento de los precios y el movimiento alcista de la producción influyó de forma más significativa en el priorato de Banga, lo que se demuestra de forma concreta en el continuo incremento de los índices de ingresos; también en los índices del útil los valores son superiores en Banga debido a las fluctuaciones que se producen en las partidas de gastos. Hemos visto además como la incidencia de estos sobre los ingresos brutos es mayor en el priorato de Banga que cuenta con unos ingresos totales muy inferiores a los de Beariz y con unos gastos superiores a lo largo de todo el período, lo que evidentemente repercutió de forma considerable en el útil enviado por cada una de las instituciones a la casa central.

4. APÉNDICE ESTADÍSTICO

TABLA 4. Evolución de las rentas en Carboerio en el siglo XVIII (en ferrados)

Año	Trigo	Centeno	Mijo	Total	Tendencia
1706	192.5	483.5	-	676	-
1751	152.0	304.0	-	456	-32.5
1797	190.5	468.5	-	659	+44.5
1827	190.5	452.5	-	643	-2.4

TABLA 8. Ingresos recibidos por Carboerio (en ferrados)

Años	Trigo	Centeno	Mijo
1669	717	3.321	18
1670	717	3.321	18
1671	729	3.336	18
1672	731	3.339	18
1673	731	3.339	18
1674	731	3.339	18
1675	731	3.339	18
1676	743	3.339	18
1677	750	3.364	18
1678	750	3.334	18
1679	750	3.364	18
1680	762	3.364	18
1681	765	4.647	18
1682	768	4.647	18
1683	778	4.935	19
1684	781	5.079	19
1685	784	5.079	19
1686	787	5.367	19
1687	790	5.511	19
1688	793	5.655	
1689	796	5.799	
Media	756	4.134	18

TABLA 9. Ingresos recibidos por Vilanova (en ferrados)

Años	Trigo	Centeno	Maíz	Mijo
1669	436	2.572	685	2.116
1670	436	2.638	681	2.182
1671	436	2.591	659	2.150
1672	436	2.623	691	2.182
1673	436	2.452	691	2.182
1674	436	2.614	991	2.182
1675	446	2.665	691	2.182
1676	367	2.609	431	2.182
1677	408	2.635	872	1.971
1678	418	2.629	800	1.965
1679	437	2.689	922	1.965
1680	437	2.629	820	1.965
1681	437	2.666	809	1.965
1682	405	2.636	919	1.965
1683	388	2.606	833	1.965
1684	381	2.610	851	1.965
1685	398	2.565	588	1.965
1686	363	2.561	798	1.965
1687	404	2.667	816	1.965
1688	383	2.591	566	1.965
1689	366	2.573	626	1.973
Media	413	2.611	750	2.044

TABLA 11. Ingresos en metálico recibidos por Carboeiro (en rs.)

Años	Trigo vendido	Centeno vendido	Renta en dinero	Atrasos y alcances	Total rs.
1669	2.770	9.412	187	948	13.317
1670	2.710	8.569	187	933	12.399
1671	3.190	10.490	187	1.393	15.260
1672	3.500	12.367	187	736	16.790
1673	5.148	19.369	187	736	25.440
1674	4.228	15.240	187	3.505	23.160
1675	7.113	13.935	187	6.403	27.638
1676	5.733	19.460	187	2.502	27.882
1677	-	-	187	5.187	20.542
1678	3.801	11.168	187	1.379	16.535
1679	3.260	10.045	187	370	13.862
1680	4.502	17.043	187		21.732
1681	1.944	5.746	187		7.877
1682	1.944	4.331	187		6.462
1683	993	5.740	187	4.786	11.706
1684	2.292	6.457	187		8.936
1685	756	7.175	187		8.118
1686	2.292	6.457	187		8.936
1687	1.637	3.450	187		5.274
1688	2.292	7.597	187		10.076
1689	2.292	8.610	187	10	11.099

TABLA 12. Ingresos en metálico recibidos por Vilanova (en rs.)

Años	Trigo vendido	Centeno vendido	Maíz vendido	Mijo vendido	Renta en dinero	Atrasos y alcances	Total rs.
1669	1.872	9.688	2.044	5.215	244	-	19.063
1670	-	-	-	-	-	-	-
1671	1.560	9.766	1.428	4.241	304	22.529	39.828
1672	1.794	10.512	2.067	5.381	304	25.718	45.776
1673	3.420	17.856	4.328	10.760	304	28.687	65.355
1674	1.665	12.270	2.969	5.380		44.814	67.401
1675	2.254	12.520	2.755	5.381	304	43.110	66.324
1676	2.268	15.756	2.737	8.608	304	29.219	58.892
1677	1.988	12.187	2.866	5.739	346	-	23.126
1678	1.752	9.804	2.642	5.721	346	995	21.260
1679	1.724	8.790	2.346	3.814	346	9.795	26.815
1680	1.878	10.710	3.044	5.721	252	10.098	31.703
1681	939	4.956	1.339	2.479	346	8.466	18.525
1682	773	4.196	1.362	1.935	346	12.679	21.291
1683	717	4.769	1.732	2.053	298	15.829	25.398
1684	899	4.844	1.422	3.352	298	15.897	26.712
1685	1.020	6.128	1.564	2.028	298	11.972	23.010
1686	717	4.796	1.024	1.935	298	8.200	16.970
1687	540	95	68	35	298	9.404	10.440
1688	902	5.407	958	2850	299	6.471	16.887
1689	968	7.436	1.700	3.850	298	5.342	19.594

TABLA 13. Evolución de los ingresos y gastos de los prioratos (en rs.)

Años	Carboeiro			Vilanova		
	Ingreso	Gasto	%	Ingreso	Gasto	%
1669	12.369	2648	21.4	19.063	2.364	12.4
1670	11.466	2611	22.8	-	2.608	-
1671	13.867	2652	19.1	17.299	2.854	16.4
1672	16.054	3546	22.0	20.058	3.392	16.9
1673	24.704	4524	18.3	36.668	2.392	6.5
1674	19.655	2821	14.3	22.588	2.642	11.6
1675	21.235	5893	28.2	23.214	2.341	10.0
1676	25.380	2495	9.8	29.673	2.374	8.0
1677	15.542	2228	14.3	23.126	3.845	16.6
1678	15.156	1927	12.7	20.265	3.971	19.5
1679	13.493	1638	12.1	17.020	2.448	14.3
1680	21.732	1625	7.5	21.605	2.748	12.7
1681	7.877	1557	19.8	10.059	2.261	22.4
1682	6.462	1696	26.2	8.612	2.633	30.5
1683	6.920	1729	25.0	9.569	3.723	38.9
1684	8.936	1818	20.3	10.815	2.661	24.6
1685	8.118	1439	17.7	11.042	2.089	18.9
1686	8.936	1666	18.6	8.770	3.350	38.1
1687	5.274	1646	31.2	1.036	2.124	205.0
1688	10.076	1316	13.0	10.416	2.404	23.0
1689	11.089	1466	13.2	14.252	2.004	14.0

TABLA 17. Ingresos, gastos y útil del priorato de Beariz
(medias anuales por quinquenio en reales e índices). 1730-39=100

Años	Ingresos brutos	Índice	Gastos	Índice	Útil	Índice
1730-34	7465,05	99	1631,09	112	5833,94	96
1735-39	7570,28	101	1270,63	88	6299,64	104
1740-44	7854,66	104	1386,52	96	6468,14	107
1745-49	8628,44	115	940,74	65	7687,69	127
1750-54	9686,82	129	1212,62	84	8474,2	140
1755-59	5191,99	69	1220,03	84	3971,95	65
1760-64	3338,81	44	970,91	67	2367,89	39
1765-69	3340,37	44	955,07	66	2385,3	39
1770-74	10715,43	143	1177,36	81	9538,06	157
1775-79	12344,44	164	1262,89	87	11081,55	183
1780-84	16278,00	217	1037,17	71	15240,83	251
1785-89	17165,38	228	1016,24	70	16149,13	266
1790-94	14991,42	199	912,62	63	14078,8	232
1795-99	25911,09	345	2107,87	145	23803,22	392

TABLA 18. INGRESOS, GASTOS Y ÚTIL DEL PRIORATO DE BANGA
(medias anuales por quinquenio en reales e índices). 1730-39=100

Años	Ingresos brutos	Índice	Gastos	Índice	Útil	Índice
1730-34	2869,9	92	1808,73	94	1061,17	83
1735-39	3395,63	108	2052,57	106	1343,06	112
1740-44	3014,15	96	1792,28	93	1221,87	102
1745-49	2658,63	85	1826,83	95	831,8	70
1750-54	4143,5	132	1984,28	103	2159,22	180
1755-59	4450,07	142	2209,83	114	2240,24	186
1760-64	4713,69	150	2048,86	106	2664,83	221
1765-69	4665	149	1185,38	61	3479,62	289
1770-74	4398	140	1999	104	2399	199
1775-79	4241,23	135	2114,69	110	2126,54	177
1780-84	4403,87	141	2016,02	104	2387,85	199
1785-89	5033,24	161	841,18	44	4192,06	349
1790-94	5591,4	178	2732,62	142	2858,78	238
1795-99	6608,4	211	3807	197	2801,4	234